

fico de las competencias del órgano u Organismo Autónomo titular resulte necesaria la apertura de múltiples cuentas.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 2006.

SOLBES MIRA

**2588** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<b>A) Cigarrillos</b>	
Basic Duro .....	2,00
Burton Menthol 20 .....	1,75
Burton Original .....	1,60
Burton Original 20 .....	1,75
Burton Silver .....	1,60
Burton Silver 20 .....	1,75
Chesterfield Classic Blue 10'S .....	1,20
Chesterfield Classic Blue Duro .....	2,40
Chesterfield Classic Red 10'S .....	1,20
Chesterfield Classic Red Blando .....	2,40
Chesterfield Classic Red Duro .....	2,40
Chesterfield Corto S/F Duro .....	2,40
Ducal Blue .....	1,75
Ducal Filter .....	1,75
Elixyr .....	1,85
Elixyr 100's .....	1,85
Elixyr Extra Taste .....	1,85
Elixyr Fine Taste .....	1,85
Elixyr Menthol .....	1,85
L&M Blue Label 100'S .....	2,20
L&M Blue Label 10'S .....	1,10
L&M Blue Label Duro .....	2,20
L&M Red Label 100'S .....	2,20
L&M Red Label 10'S .....	1,10
L&M Red Label Blando .....	2,20
L&M Red Label Duro .....	2,20
Lark .....	2,60

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
Marlboro Gold 100'S .....	2,75
Marlboro Gold 10'S .....	1,35
Marlboro Gold Duro .....	2,75
Marlboro Med Duro .....	2,75
Marlboro Red 100'S .....	2,75
Marlboro Red 10'S .....	1,35
Marlboro Red Blando .....	2,75
Marlboro Red Duro .....	2,75
Merit .....	2,40
Next Red 20 .....	2,00
Next White 20 .....	2,00
Philip Morris Filter Kings .....	2,40
Philip Morris Supreme .....	2,40
Pool Gold .....	1,80
Proud Blue .....	1,75
Proud Red .....	1,75

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid 14 de febrero de 2006.—Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2589** *REAL DECRETO 64/2006, de 27 de enero, por el que se crea la Misión Diplomática Permanente de España en Albania.*

España y Albania establecieron relaciones diplomáticas en 1986.

Albania cuenta con una Embajada residente en Madrid desde 1995, mientras que España continúa en régimen de acreditación múltiple, en Belgrado hasta 1993 y, a partir de esa fecha, a través de Roma.

Varios factores aconsejan que España refuerce su presencia diplomática en Albania mediante la apertura de una Misión Diplomática Permanente, residente en Tirana.

Es evidente que existen razones geopolíticas en las que puede observarse que Albania constituye un país clave en la estabilidad en los Balcanes, con una importancia creciente en la configuración del estatuto final de Kosovo y la fijación definitiva de las fronteras políticas balcánicas.

Los principales países de la Unión Europea mantienen desde hace tiempo una misión diplomática permanente en Albania, así como otros países europeos de menor magnitud. Finalmente, todos los países vecinos están representados en Tirana, estando presentes, por otra parte, representaciones de importantes organismos internacionales tales como el Banco mundial, la OSCE, etc.

Otras razones de índole bilateral que aconsejan la apertura de la Misión Diplomática Permanente en Tirana, son la consideración de que Albania es, junto con Macedonia, el único país balcánico donde no existe una Misión Diplomática Permanente de España. Sin embargo a pesar de ello, España ha venido participando activamente en las diferentes iniciativas multilaterales desarrolladas en la zona y contribuye generosamente al Pacto de Estabilidad, con lo